

## DESIGNACION DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO.

El Directorio del Banco de la Nación, en cumplimiento con lo dispuesto en el Acta N° 01 Acta de Compromiso para el desarrollo de la implementación del control interno, ha decidido conformar el Comité de Control Interno, el cual tendrá a su cargo la elaboración del Sistema de Control de la entidad.

Dicho Comité dependerá de la Alta Dirección y estará conformado de la siguiente forma:

Presidente	:	Asesor de la Gerencia General señor Idefonso Avalos Sanjinez
Secretario	:	Jefe Departamento de Planeamiento y Desarrollo o quien haga sus veces
Integrante 1	:	Gerente del Proyecto Nuevo Core Bancario señora Carlota Arce Torres
Integrante 2	:	Jefe Departamento de Riesgos o quien haga sus veces
Integrante 3	:	Jefe Departamento de Red de Agencias o quien haga sus veces
Integrante 4	:	Jefe Departamento de Informática o quien haga sus veces

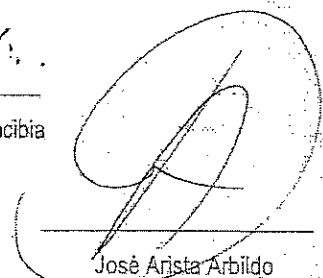
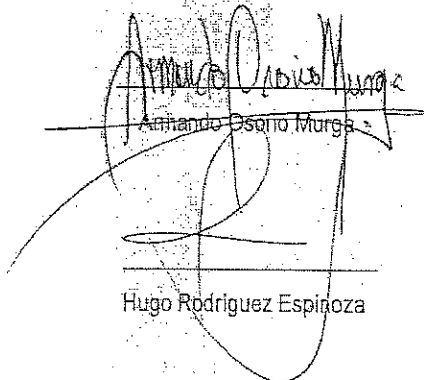
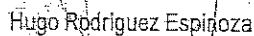
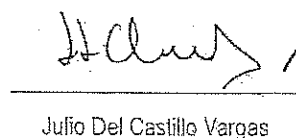
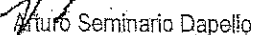
El comité se reunirá las veces que considere necesario. Cada miembro titular designará un suplente, quien podrá asistir a las sesiones del Comité en su ausencia temporal, con las mismas facultades, obligaciones y responsabilidades del titular.

Los miembros titulares y suplentes del Comité tendrán voz y voto, debiendo firmar el acta de cada sesión, aceptando con ello el cumplimiento de los compromisos contraídos.

El Comité tendrá como funciones fundamentales las siguientes:

1. Monitorear el proceso de sensibilización y capacitación del personal de la entidad sobre control interno
2. Desarrollar el cuadro de necesidades propuesto dentro del diagnóstico de control interno
3. Proponer la estimación de los recursos necesarios para la implementación del cuadro de necesidades
4. Comunicar a todo el personal de la importancia de contar con un Sistema de Control Interno eficiente
5. Designar a un representante de cada área el cual se encargará de coordinar las actividades a realizar para la implementación del control interno.
6. Informar a la Alta Dirección sobre los avances realizados en materia de implementación del control interno
7. Coordinar con todas las áreas de la entidad aspectos pertinentes a la implementación del control interno
8. Desarrollar formatos estandarizados que servirán de guía para cada una de las áreas de la entidad.

Firman en señal de conformidad en la ciudad de Lima a los 05 días del mes de febrero de dos mil nueve.

  
Humberto Meneses Arancibia  
José Arista Arbildo  
Américo Osorio Murga  
Hugo Rodríguez Espinoza  
Julio Del Castillo Vargas  
Arturo Seminario Dapello